

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2023-00365. 18 de abril de 2024. En la fecha paso al Despacho el proceso de pertenencia de la referencia, informando que el apoderado de la parte actora pidió la corrección del auto admisorio por un error en el nombre del demandante. **SÍRVASE A PROVEER. -**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

RADICADO: 47.980.40.89.002.2023.00365.00

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: ROBINSON JOSÉ HERRERA RIOS

DEMANDADOS: JAIRO OLIVERIO GÓMEZ GÓMEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Zona Bananera – Magdalena, diecinueve (19) de abril dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo lo manifestado en el informe secretarial que antecede y de conformidad con lo enseñado en el artículo 286 del C.G.P. se ordena la corrección del auto que admitió la demanda de pertenencia fechado veintidós (22) de marzo del cursante, en el sentido que la parte demandante del asunto se encuentra integrada por el señor ROBINSON JOSÉ HERRERA RIOS identificado con C.C. N° 19.614.603 y no por el sujeto que inicialmente se indicó.

Ejecutoriado este proveído, dese cumplimiento a las órdenes impartidas en el proveído citado, conforme a las disposiciones enseñadas por el artículo 375 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

Juez

Firmado Por:

Raul Alberto Saucedo Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6102e5b78cb0a5ebe4efa92677cf2e3832ba4874553521d2ff202e53aa6e78b2

Documento generado en 19/04/2024 11:05:38 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>